OEA/Ser.G

CP/RES.1236 (2468/23)

15 noviembre 2023

Original: inglés

CP/RES.1236 (2468/23)

ACONTECIMIENTOS RECIENTES QUE AFECTAN EL ESTADO DE DERECHO Y LA TRANSICIÓN PRESIDENCIAL DEMOCRÁTICA EN GUATEMALA[[1]](#footnote-1)/[[2]](#footnote-2)/

(Aprobada por el Consejo Permanente en la sesión extraordinaria
celebrada el 15 de noviembre de 2023)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

TOMANDO EN CUENTA que, de conformidad con la Carta de la Organización de los Estados Americanos, los Estados Americanos se han comprometido a dirigirse en sus relaciones con base en los principios de buena fe y cooperación;

RECORDANDO los principios consagrados en la Carta Democrática Interamericana, que establece que “los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”;

RECONOCIENDO la importancia de una transición ordenada, transparente, eficaz y pacífica del poder en Guatemala, y de defender el Estado de derecho de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes guatemaltecas, los tratados internacionales relacionados de los que Guatemala es parte y la Carta Democrática Interamericana;

RECORDANDO que el capítulo IV de la Carta Democrática Interamericana incluye disposiciones relacionadas con el fortalecimiento y preservación de las instituciones democráticas en respuesta a situaciones en los Estados Miembros “que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder”;

RECONOCIENDO la invitación extendida por el Presidente de la República de Guatemala, Alejandro Giammattei Falla, al Secretario General de la OEA, Luis Almagro, para acompañar el proceso de transición presidencial hacia la administración entrante del señor Bernardo Arévalo de León, la cual fue aceptada;

TENIENDO PRESENTE la declaración CP/DEC. 80 (2446/23), “Acontecimientos recientes en Guatemala”, adoptada por el Consejo Permanente en la sesión extraordinaria del 1 de septiembre de 2023, en la que se reconoció la invitación del Presidente de la República de Guatemala para la observación y acompañamiento de la OEA al proceso de transición presidencial, y llamó al Secretario General de la Organización a que organice reuniones de alto nivel con partes interesadas relevantes, entre otras cosas;

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO los esfuerzos de la Misión de Observación Electoral de la OEA (MOE) en Guatemala, el trabajo en curso de la Misión de Acompañamiento y Observación del proceso de transición de Gobierno 2023-2024 del Secretario General de la OEA para apoyar una transición pacífica, y el anuncio el 7 de octubre de 2023 de la Misión de Mediación de la OEA compuesta por el ex Ministro de Defensa del Uruguay, Luis Rosadilla, la Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad de la Secretaría General de la OEA, Maricarmen Plata, y el Representante de la Secretaría General de la OEA en Guatemala, Diego Paz;

TENIENDO PRESENTE las recomendaciones preliminares de la MOE, contenidas en el informe preliminar del 22 de agosto de 2023, para evaluar las reformas jurídicas y normativas al proceso electoral en Guatemala y, en este sentido, reconocer la presentación de la metodología de trabajo para la Comisión de Actualización y Modernización Electoral (CAME), presentada por el Tribunal Supremo Electoral el 29 de septiembre de 2023, con el objetivo de evaluar y presentar propuestas de reforma a la ley Electoral y de Partidos Políticos, con inclusión de reformas al proceso electoral de Guatemala, mejorar la claridad, mejorar la transparencia y fortalecer la credibilidad de futuras elecciones, incluido el establecimiento de normas claras y objetivas. criterios para la inclusión de candidatos;

CONSCIENTE de las observaciones contenidas en los informes posteriores del Secretario General de la OEA sobre la Misión de Acompañamiento y Observación del Proceso de Transición de Gobierno 2023-2024, entregados al Consejo Permanente el 18 de septiembre (CP/INF. 9909/23) y 10 de octubre de 2023, las declaraciones de la MOE en Guatemala del 12 y 29 de septiembre de 2023, así como los comunicados de la Misión de Mediación de la OEA del 13 y 18 de octubre de 2023;

CONSCIENTE de las declaraciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el 4 y 18 de octubre de 2023 en las que la CIDH expresó profunda preocupación por el estado del orden constitucional en Guatemala, instó al Estado de Guatemala a respetar los resultados de las elecciones generales y cesar las acciones del Ministerio Público que ponen en peligro el orden constitucional y la independencia de los poderes del Estado;

TOMANDO NOTA de las presentaciones realizadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, Mario Adolfo Búcaro Flores, y el Presidente electo, Bernardo Arévalo de León, durante la sesión extraordinaria del Consejo Permanente celebrada el 10 de octubre de 2023;

EXPRESANDO GRAVE PREOCUPACIÓN por las continuas acciones postelectorales, disputas partidistas, la excesiva judicialización del proceso electoral y litigios en curso que impactan negativamente la transición presidencial en Guatemala; los continuos actos del Ministerio Público para intimidar a las autoridades electorales, incluso mediante allanamientos en oficinas del Tribunal Supremo Electoral (TSE) e intentos de retirar la inmunidad a funcionarios del TSE; así como denuncias de intimidación contra miembros del Movimiento Semilla y sus familiares;

REITERANDO su apoyo a la voluntad democrática del pueblo de Guatemala y a la colaboración entre los Estados Miembros de la OEA y los socios regionales e internacionales para defender los principios democráticos y la rendición de cuentas en Guatemala;

RECONOCIENDO la importancia de la confianza pública, de impulsar los procesos de diálogo y mediación en curso, de proteger el Estado de derecho en Guatemala y de promover la adhesión a los principios consagrados en la Carta Democrática Interamericana;

RECONOCIENDO TAMBIÉN la apertura al diálogo, demostrado por las autoridades ancestrales y representantes del Gobierno Nacional con el acompañamiento de la Misión de Mediación de la OEA, designada por el Secretario General, en el contexto de la protesta social, en la cual ambas partes han expresado su compromiso por mantener un diálogo pacífico con respeto a las libertades fundamentales; y

TOMANDO NOTA que el 31 de octubre de 2023, el TSE emitió el Decreto 05-2023, por medio del cual declaró la conclusión del proceso electoral en el cual “...quedan oficializados los resultados de las elecciones generales y diputados al parlamento centroamericano y de la segunda elección presidencial 2023, mismos que son inalterables. Los ciudadanos electos deberán tomar posesión de sus cargos el 14 y 15 de enero de 2024”,

RESUELVE:

1. Hacer un llamado a todas las instituciones del Estado de Guatemala, incluidos los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo, así como al Ministerio Público, a que, de conformidad con sus responsabilidades constitucionales, detengan o eviten, según corresponda, todo acto de intimidación contra funcionarios electorales, el partido Movimiento Semilla, y quienes han sido electos, y a respetar la integridad del material electoral.

2. Expresar su continuo apoyo a la Misión de Acompañamiento y Observación del proceso de transición de Gobierno 2023-2024, que culminará con la toma de posesión presidencial que se llevará a cabo con carácter improrrogable el 14 de enero de 2024, de conformidad con el Decreto 5-2023 emitido por el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala el 31 de octubre de 2023, que declara el cierre del proceso electoral y oficializa los resultados electorales; y expresar su apoyo a la labor de la Misión de Mediación que se desarrolla en el marco de esa Misión de Acompañamiento y Observación, e instar a todas las partes implicadas a participar de forma activa, expedita y sincera en los procesos de diálogo y mediación que actualmente lidera la Secretaría General de la OEA.

3. Denunciar los intentos por parte del Ministerio Público de desacreditar e impedir una transición pacífica del poder, los cuales socavan el proceso democrático y los compromisos de Guatemala bajo la Carta Democrática Interamericana.

4. Solicitar al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a que continúe su compromiso y esfuerzos diplomáticos en Guatemala para promover la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho de acuerdo con el derecho internacional.

5. Solicitar a las y los representantes de la Secretaría General de la OEA y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a que, en el marco de sus respectivas competencias y mandatos, presente informes periódicos al Consejo Permanente sobre los avances y resultados de su trabajo de monitoreo en Guatemala.

6. Solicitar al Secretario General de la OEA que, en sus informes periódicos al Consejo Permanente sobre Guatemala, incluya recomendaciones sobre posibles acciones que puedan facilitar una transición presidencial pacífica y democrática.

7. Continuar monitoreando de cerca la situación en Guatemala durante las próximas semanas, consciente de los compromisos compartidos por los Estados Miembros de la OEA para promover y apoyar la gobernabilidad democrática, incluyendo el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática, consistentes con lo dispuesto en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Carta Democrática Interamericana.

NOTAS A PIE DE PÁGINA

1. …favorecer el diálogo constructivo y actúa de buena fe. En el transcurso de las deliberaciones sobre la presente Resolución, Guatemala participó activamente para que su contenido fuese justo, objetivo y balanceado.

Al no lograrse un acuerdo de texto, Guatemala no se sumó al consenso y solicitó la votación del mismo, expresando sus objeciones y desacuerdo, tanto por la naturaleza del texto, que no corresponde a la realidad del país, del proceso de transición y transmisión de mando que se encuentra en desarrollo, e ignora las obligaciones constitucionales de sus instituciones.

Coherente con esta posición, el Gobierno de Guatemala no apoya el proyecto de resolución presentado, porque él mismo, ignora la transparencia del proceso de transición que se encuentra en desarrollo hacia la transmisión de mando.



CP48799S01

1. . Guatemala es un Estado libre, soberano e independiente, cuyo sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo; en consecuencia, es respetuoso de la democracia, busca… [↑](#footnote-ref-1)
2. . La República de El Salvador reafirma su posición de principios en materia de derecho internacional, en el sentido de no intervenir ni tener injerencia en los asuntos internos de otro Estado. [↑](#footnote-ref-2)